

**Purísima del Rincón**  
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL  
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 101**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 10:15 horas del día 18 de junio de 2021; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la centésima primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 01375921 de fecha 15 de junio de 2021.

**CUARTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

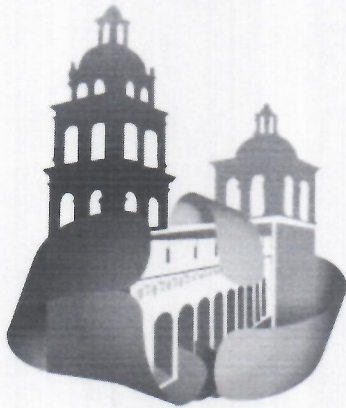
**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

**2.-** Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

**3.-** Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a "La información proporcionada tiene como finalidad realizar un estudio acerca de la justicia administrativa en los Municipios del Estado de Guanajuato, es por ello que se agradece se responda lo más claro y detallado posible a lo siguiente 1.- ¿Cuenta con un o más juzgados administrativos en su municipio? Especificar el número exacto 2.- ¿Cuenta con una o más defensorías de oficio en materia administrativa en su municipio? Especificar el número exacto 3.- ¿Cuál es la función del juzgado administrativo y del área de defensoría de oficio en su municipio? 4.- ¿Cómo se encuentra integrado el





**Purísima del Rincón**  
Nuestra grandeza es su gente

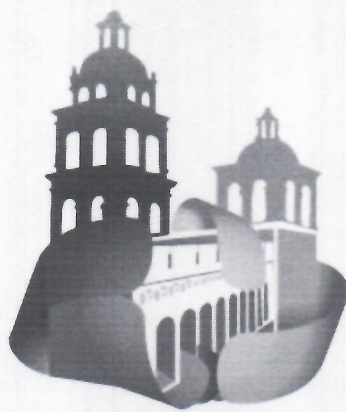
juzgado administrativo y la defensoría en capital humano? Enumera el nombre de los puestos 5.- ¿Cuál es el presupuesto asignado al juzgado administrativo y al área de defensoría de oficio? 6.- ¿Cuál es el sueldo neto de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 7.- ¿Cuál es el proceso de elección de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 8.- ¿Cuentan con algún nombramiento cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? De ser así, ¿Quién lo expide y firma? y ¿Cuál es su vigencia? 9.- ¿Cuál es la antigüedad actual de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 10.- ¿Cuál es la profesión de cada integrante del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Cuentan con título y cédula profesional? 11.- Su dependencia ¿Cuenta con partida para la capacitación del personal del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Con que frecuencia se capacitan? 12.- Nombre de las capacitaciones recibidas por el personal 13.- ¿Cuál es el año de creación del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio en su Municipio? 14.- ¿Cuál es el número de demandas presentadas en el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021?, ¿Qué dependencias fueron demandas y porque actos o resoluciones fueron impugnadas? 15.- ¿Cuenta con Reglamento Interior? Y de ser así, ¿Cuál es la fecha de su publicación y sus reformas en su caso? 16.- ¿Las instalaciones del Juzgado Administrativo y de la defensoría de oficio se encuentran independientes de otras dependencias? 17.- ¿El juzgado administrativo y la defensoría de oficio cuentan con aparatos electrónicos? De ser así, menciona cuales y cuantos 18.- Mencione tres acciones de mejora que considere fundamentales para garantizar una alta calidad en la impartición y procuración de la justicia administrativa en su municipio” en atención a que actualmente el Municipio de Purísima del Rincón no cuenta con Juzgado Administrativo Municipal así como tampoco con un área de defensoría de oficio, esto previa búsqueda en el organigrama de la administración municipal con el que cuenta el área de Recursos Humanos, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

**Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a “La información proporcionada tiene como finalidad realizar un estudio acerca de la justicia administrativa en los Municipios del Estado de Guanajuato, es por ello que se agradece se responda lo más claro y detallado posible a lo siguiente 1.- ¿Cuenta con un o más juzgados administrativos en su municipio? Especificar el número exacto 2.- ¿Cuenta con una o más defensorías de oficio en materia administrativa en su municipio? Especificar el número exacto 3.- ¿Cuál es la función del juzgado administrativo y del área de defensoría de oficio en su municipio? 4.- ¿Cómo se encuentra integrado el juzgado administrativo y la defensoría en capital humano? Enumera el nombre de los puestos 5.- ¿Cuál es el presupuesto asignado al juzgado administrativo y al área de defensoría de oficio? 6.- ¿Cuál es el sueldo neto de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 7.- ¿Cuál es el proceso de elección de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 8.- ¿Cuentan con algún nombramiento cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? De ser así, ¿Quién lo expide y firma? y ¿Cuál es su vigencia? 9.- ¿Cuál es la antigüedad actual de cada uno de los integrantes del juzgado y de la defensoría de oficio? 10.- ¿Cuál es la profesión de cada integrante del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Cuentan con título y cédula profesional? 11.- Su dependencia ¿Cuenta con partida para la capacitación del personal del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio? Y ¿Con que frecuencia se capacitan? 12.- Nombre de las capacitaciones recibidas por el personal 13.- ¿Cuál es el año de creación del juzgado administrativo y de la defensoría de oficio en su Municipio?







**Purísima del Rincón**  
Nuestra grandeza es su gente

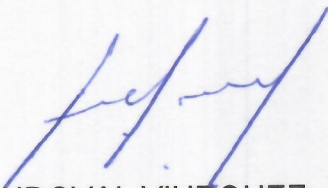
14.- ¿Cuál es el número de demandas presentadas en el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021?, ¿Qué dependencias fueron demandas y porque actos o resoluciones fueron impugnadas? 15.- ¿Cuenta con Reglamento Interior? Y de ser así, ¿Cuál es la fecha de su publicación y sus reformas en su caso? 16.- ¿Las instalaciones del Juzgado Administrativo y de la defensoría de oficio se encuentran independientes de otras dependencias? 17.- ¿El juzgado administrativo y la defensoría de oficio cuentan con aparatos electrónicos? De ser así, menciona cuales y cuantos 18.- Mencione tres acciones de mejora que considere fundamentales para garantizar una alta calidad en la impartición y procuración de la justicia administrativa en su municipio"; por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

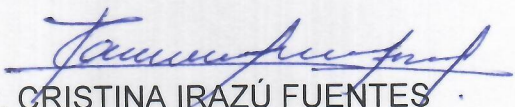
**SEGUNDO.-** Se instruye a la LIC. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:32 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

  
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
LIC. LUIS MAURICIO SIERRA  
GONZÁLEZ  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES  
CISNEROS  
**VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**